



77835
24192



ACTA DE LA REUNION DE
LA JUNTA DIRECTIVA DE
RUDUN, S.A.
CELEBRADA EL DÍA QUINCE (15) DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL DOCE (2012)

A las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) del día quince (15) del mes de noviembre de dos mil doce (2012), se reunió en *Plaza Credicorp Bank*, piso 26, avenida Nicanor de Obarrio, calle 50, ciudad de Panamá, república de Panamá, la JUNTA DIRECTIVA de **RUDUN, S.A.** (la "Sociedad").

Presidió la reunión la señora THAYS HERRERA DE SALAS y actuó como Secretaria la señora MARIELA DE CRISTI, por ser ambas titulares de dichos cargos.

Estaban presentes o representados todos los directores en ejercicio, a saber:

THAYS HERRERA DE SALAS

MARIELA DE CRISTI

ELIGIO RODRÍGUEZ

La Secretaria informó a la Presidenta que había cuórum y por lo tanto que la convocatoria no era necesaria por haber renunciado todos los directores al derecho de ser citados previamente.

La Presidenta declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era otorgar un Poder Especial a favor de CARLOS ALBERTO MATA HANZE, para que actúe en nombre y representación de la Sociedad.

Después de una amplia discusión y a moción de la señora THAYS HERRERA DE SALAS fue aprobada por unanimidad la resolución que a continuación se transcribe:

SE RESUELVE:

Otorgar un Poder Especial a favor del señor CARLOS ALBERTO MATA HANZE, portador del pasaporte No. 0908921430, para que actúe en nombre y en representación de la sociedad, y lleve a cabo los siguientes actos:

suscriba los señores
que poseen dentro

No habiendo otro asunto que discutir la Presidenta clausuró la reunión a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del mismo día.

La Secretaria,

THAYS HERRERA DE SALAS

Mariela Miranda de Crispi
MARIELA DE CRISTI

CERTIFICAMOS:

Que lo anterior es fiel e íntegra transcripción del acta de la reunión de la JUNTA DIRECTIVA de **RUDUN, S.A.**, celebrada el día quince (15) del mes de noviembre de dos mil doce (2012).

THAYS HERRERA DE SALAS

Mariela Miranda de Cris
MARIELA DE CRISTI

Yo Llcdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-194

131
5613
8018

REPUBLICA DE PANAMA



CERTIFICO:

Que he cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la copia de la Cédula del firmante y a nuestro parecer es (son) igual (es), por lo que la (s) consideramos auténtica (s)

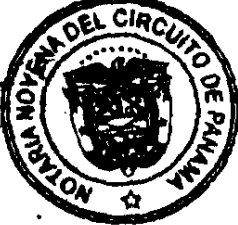
21 NOV 2012

Panamá

Testigos Cédula

Testigos Cédula

Llcdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: ROBERTO R. ROJAS C.
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA NOVENA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 21/11/2012
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION

8. Bajo el No. 111-C / # Rec.: 449810-ES
9. Sello / Timbre:
10. Firma del funcionario: Dorinda del Carmen Cortizo de Zanetti

DOCTOR JORGE PINO VERNAZA Notaria XI
Canton Guayaquil de Conformidad con el nume
del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que
fotocopia precedente en 5 (cinco)
fojas, es exacta al documento que se me exhib
Guayaquil, 2-2-OCT-2018 del...

Dorinda del Carmen Cortizo de Zanetti
SUB-JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION

Dr. Jorge Pino Vernaza
NOTARIO XI
CANTÓN GUAYAQUIL